

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"
CALLE 24 N. 53-28 – TORRE C – PISO 2 – OF. 212

FIJACIÓN TRASLADO EXCEPCIONES

EXPEDIENTE: 25000234200020130062100

DEMANDANTE: LUIS REINALDO CALA CALA

DEMANDADO: CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL –
CAJANAL E.I.C.E EN LIQUIDACIÓN

MAGISTRADO: LUIS ALBERTO ÁLVAREZ PARRA

HOY **VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013)**, LA OFICIAL MAYOR DE LA SUBSECCIÓN "D", DEJA CONSTANCIA QUE SE FIJA EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, EN LA CARTELERA Y EN LA CARPETA DEL PÚBLICO, EL ESCRITO DE EXCEPCIONES CONTENIDO EN LAS CONTESTACIONES DE DEMANDA PRESENTADAS POR LA **CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL – CAJANAL E.I.C.E EN LIQUIDACIÓN Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP**, VISIBLES EN LOS FOLIOS 118 A 121 Y 125 A 130 RESPECTIVAMENTE DEL EXPEDIENTE. EN CONSECUENCIA SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA. ASÍ MISMO, VENCIDO EL DÍA DE FIJACIÓN, SE DEJA EN LA SECRETARIA DE LA SUBSECCIÓN "D" A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES, POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS.

LO ANTERIOR EN VIRTUD DEL ART. 175 DEL C.P.A.C.A

CORDIALMENTE,


ERIKA ALEJANDRA MURILLO CAMACHO
OFICIAL MAYOR SUB-SECCION "D"